

ANEXO I. SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE MENOR EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS DE MADRID EN EL AÑO 2023.

SOLICITANTE		DNI/NIE	
DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL	
TELÉFONO/S		CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA DE ALTA EN PADRON MUNICIPAL			
HIJO 1		Fecha nacimiento /Adopción	
HIJO 2		Fecha nacimiento /Adopción	
HIJO 3		Fecha nacimiento /Adopción	
Cuenta bancaria - Código IBAN (24 dígitos)			

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) se le informa de que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Las Rozas como Responsable del tratamiento, con la finalidad de valorar, tramitar y conceder o denegar la solicitud de prestación económica objeto de la solicitud. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de un contrato. El Ayuntamiento no cederá sus datos personales a terceros para que los usen para sus propios fines. Sus datos personales serán conservados por el Ayuntamiento de Las Rozas durante los plazos de prescripción establecidos en la normativa aplicable.

Le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante comunicación escrita, adjuntado copia del DNI, dirigida al responsable de los datos personales, el Ayuntamiento de las Rozas, con domicilio ubicado en Plaza Mayor, número 1, 28231 Las Rozas de Madrid, o mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección solicitudesarco@lasrozas.es. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

Puede consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en la web del Ayuntamiento de las Rozas: www.lasrozas.es/Protecciondedatos

AUTORIZACIONES

Autorizo al Ayuntamiento de Las Rozas a consultar la documentación que obra en su poder para la tramitación de esta solicitud.

El certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria deberá aportarse si el solicitante no lo ha presentado para la realización de ningún trámite previo en la U.A. de Pagos de la Tesorería Municipal, por ser beneficiario de otra ayuda, subvención o cualquier otro ingreso municipal a su favor.

NO Autorizo a la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Distrito Centro de Las Rozas de Madrid a la consulta de los datos y documentación que obran en su poder para realizar la tramitación.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A ESTA SOLICITUD (sólo en caso de no autorizar la consulta)

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de Identificación de Extranjero (NIE). En caso de ser residente de la Unión Europea y no tener D.N.I. deberá aportar fotocopia del Pasaporte y Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, del progenitor que solicite la ayuda, en cualquiera de los casos deberá encontrarse en vigor.

Libro de Familia del solicitante/beneficiario o documento oficial. En los casos de progenitores menores de edad no emancipados, se deberá de aportar, además, su libro de familia.

Volante de Empadronamiento Familiar.

Certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.

Otra documentación que se considera necesaria al objeto de resolver la solicitud de la ayuda.

En Las Rozas de Madrid, a de de 2023

Firma del solicitante.